

sus hinchazones, endulzar sus amarguras, allanar sus desigualdades, reprimir sus impetus. Esta victoria solo puede ser obra de la virtud. Las pasiones, tan contrarias á la verdadera hombría de bien, no reconocen otro dueño que las sujete. El estudio, la reflexion, la política y el trato con los hombres pueden contenerlas por algun tiempo; pero presto se librarán de la opresion, y recobrarán su libertad con usura. De aquí nace que comunmente el hombre de bien en el mundo lo es solo por humor, por interés y por capricho; el serlo por principios se reserva únicamente á la virtud. Esta es la que enseña á ser hombre de bien para otros y para si. El verdadero hombre de bien nunca es desigual; su mérito es real, y su honradez verdadera. Debe conocer todos los respetos y todas las atenciones que pide la sociedad, y debe practicarlas. La fidelidad en desempeñar las obligaciones de su estado, es uno de los mas bellos rasgos de su retrato. Solo él es buen padre, buen pariente, buen amo y buen amigo. Como su honradez no depende del capricho, del interés ni de las circunstancias de las personas, nunca se desmiente; su rectitud nunca se envejece, su cortesania siempre es nueva. Superior á las vicisitudes de la vida, y dueño de sus pasiones, no altera el orden y economía de sus operaciones, porque solo tiene á la vista su obligacion y la ley santa de Dios, única regla de toda su conducta. Dime ahora, ¿bastará únicamente la buena crianza, el trato, el talento y un buen juicio para hacer una obra de este mérito y de este valor? Sin virtud ¿se podrá conseguir aquella rectitud inalterable, aquella apacibilidad siempre uniforme, aquella honradez sin ficcion y sin artificio? Es hombre de bien un mundano; tiene pundonor, talento, despejo, unos modales gratos y caballerosos; su garbo cautiva, y su oficiosidad encanta. Pero si son estragadas sus

costumbres, si es débil su fe, si se reconoce en él poco ó nada de religion, ¿merecerá grande estimacion su postiza y superficial honradez? ¿se podrá hacer gran caso de aquella máscara, de aquel fantasma de hombría de bien? ¿habrá quien deba fiarse de aquella artificiosa, de aquella afectada bondad? El que solo es hombre de bien por artificio ó por genio, no lo será siempre, ni en todas partes, ni por largo tiempo.

El evangelio es del cap. 23 de san Mateo, y el mismo que el dia v, pág. 100:

MEDITACION.

DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE CADA UNO.

PUNTO PRIMERO.

Considera que todos tienen en su estado cuanto han menester para salvarse y para ser santos. Es error grosero, y con todo eso es muy comun, pensar que se encontrarán menos estorbos, y se hallarán mas medios para salvarse en cualquiera otra condicion que en la que ha abrazado cada uno; delirio de imaginacion enferma, que se figura conducirá mucho para recobrar la salud el mudar de cama; pero esta inquietud es efecto del mal que está en la sangre. Si te hallas ya establecido en el mundo, ¿á qué fin suspiras por la mayor facilidad que hay para ser santo en el estado religioso? ¿A qué fin, aun dentro de la religion, envidias en los religiosos de otra profesion ciertos medios que te parecen mas ventajosos para ser perfectos? Deseos inútiles proyectos frivolos que solo sirven para engañarnos, y para que cada dia seamos mas imperfectos, siendo menos regulares y menos observantes.

Efecto es del extravagante genio de los hombres no apreciar sino lo que nace en países extranjeros, y no hacer caso de lo que tenemos delante de los ojos y estiman los extranjeros. Esta extravagancia del gusto trasciende hasta el espíritu y corazón cristiano. ¿A qué fin hacer dependiente de la condición lo que únicamente depende de la fidelidad de la persona? No hay estado que no tenga sus obligaciones; cumple exactamente con las del tuyo, y nada tendrás que envidiar á los mas fervorosos. Cuanto mas ligeras ó mas menudas son estas obligaciones, mas se merecen en cumplirlas. Nada se le niega á Dios cuando se le ama mucho. El amor atiende poco á la importancia ó á la calidad del servicio; solo se considera la voluntad y el gusto del dueño á quien se presta. Este es todo el secreto de la mas sublime perfección, esta es la verdadera virtud.

Tu estado te impone ciertas obligaciones; en cumplirlas consiste la devoción, el mérito y el fervor. La oscuridad de la obligación no disminuye el resplandor de la virtud, antes la realza. Aquel Dios que, por decirlo así, es el único que valora el precio y el mérito con su aprobación; este Dios, vuelvo á decir, no pide de aquel padre ni de aquella madre de familias que asistan siempre á los oficios divinos, que estén continuamente en la iglesia, que no falten á ejercicio ó acto alguno de devoción que se practique en el pueblo: pero les pide que cuiden muy particularmente de la educación de sus hijos, y de edificarlos con buenos ejemplos; pídeles que velen sobre su familia, puesto que algun día le han de dar estrecha cuenta de ella.

Pide Dios á aquel magistrado, que procure hacerse mas y mas hábil cada día por su estudio y aplicación: pide á aquel militar, que sirva á Dios y á su rey con valor y con fidelidad; pide á aquel eclesiástico, que

desempeñe las estrechísimas obligaciones de su estado, y sostenga en todo la eminente santidad de su sagrado carácter; pide á aquel religioso, que jamás se dispense en la observancia de sus reglas; pide en fin á todos, que cumplan con los deberes de su estado. Esto es negociar cada cual con sus talentos; con esto se contenta Dios; no nos pide mas, pero nos pide todo esto.

¡O mi Dios, y cuánto me acusa esta importante verdad! ¡y qué de remordimientos, qué de tristes reflexiones no me obliga á hacer esta acusación!

PUNTO SEGUNDO.

Considera que no hay en la vida condición, no hay estado que no tenga sus obligaciones particulares. Si estás consagrado al ministerio de los altares, si abrazaste el estado eclesiástico, ¡qué pureza de costumbres mas exacta! ¡qué regularidad de porte mas ejemplar! ¡qué reforma mas indispensable! Obligación de buenas obras, obligación del oficio divino, obligación de hacer buen uso de las rentas. Las diversiones propias de los seglares se prohiben; las concurrencias profanas se proscriben. El estudio propio del estado, la ciencia necesaria para desempeñar dignamente el ministerio, estas son las obligaciones de un eclesiástico. ¿Y serán para olvidadas estas obligaciones?

Si vives en el mundo, ¡ó mi Dios, cuántas obligaciones de conciencia, que debes considerar como otras tantas cargas que te impone la religión! ¡qué rectitud, qué buena fe en el comercio! ¡qué hombría de bien en todo tu porte! ¡qué multitud de obligaciones respecto de tus hijos y de tus criados! ¡qué precisión de darles buen ejemplo! ¡cuántas reglas de compostura, que tambien son obligatorias! Es el

mundo la region de las pasiones, y debiera ser el cadalso de su suplicio. ¿En qué otro lugar hay mayor precision de combatirlas y de vencerlas? El mundo, respecto de la salvacion, es un país enemigo en que es necesario estar siempre con las armas en la mano. ¿Pedirá por ventura este estado almas ociosas, ó espíritus cobardes?

En fin, si tienes la dicha de haber abrazado el estado religioso; qué obligaciones mas estrechas ni mas delicadas que las que te imponen tus sagrados votos! ¿Será razon que reputes todas tus reglas por unos meros consejos? En tus constituciones y en tu instituto se contienen muchas obligaciones que no puedes ignorar. Por estos documentos se ha de sentenciar definitivamente el proceso decisivo de tu suerte eterna. ¡O mi Dios, y qué digno de lástima es un religioso inobservante y tibio! ¿Quién podrá tranquilizarle en la hora de la muerte, cuando se le representen todas sus obligaciones?

No hay estado que no tenga sus deberes; en el cumplimiento de ellos consiste todo el mérito; cualquiera otra devocion no es mas que error, y esto es lo que prueba que la santidad está al alcance de todos. Nunca nos faltan los auxilios necesarios proporcionados á lo que hemos menester; lo que nos falta muchas veces, es la fiel y debida correspondencia á estos auxilios.

Uno de ellos, Señor, es la gracia que me dispensais para hacer estas reflexiones; pero muy desgraciado seré si hago inútil esta gracia. No lo permitais, Señor, pues ya he tomado mi partido. De hoy en adelante toda mi aplicacion y todo mi estudio será, mediante vuestra divina gracia, comprender bien mis obligaciones, y dedicarme á cumplirlas.

JACULATORIAS.

Paratus sum, et non sum turbatus: ut custodiam mandata tua. Salm. 118.

Pronto estoy, Señor, á cumplir con las obligaciones de mi estado, sin que nadie sea capaz de hacerme titubear en esta resolucion.

In æternum non obliviscar justificationes tuas: quia in ipsis vivificasti me. Salm. 118.

No, Dios mio, jamás me olvidaré del cumplimiento de mis obligaciones, pues en esto cumplo vuestra ley, que es la que me vivifica.

PROPOSITOS.

1. He aqui materia muy abundante para el examen y para la confusion de toda clase de personas. La virtud mas elevada consiste en que cada uno cumpla fiel y constantemente con las obligaciones de su estado. Ninguno las ignora; todas ellas están á nuestro alcance; ninguno hay que se atreva á negarlo; ¿pues quién podrá disculpar su negligencia si no es santo? Si estamos en el mundo, no hay que ir á los claustros con nuestros quiméricos proyectos, ni con nuestros vanos deseos; ni es menester ir con ellos á la Tebaida, si queremos practicar la religion. En la vida mitigada del religioso instituto que hemos abrazado, no tenemos que envidiar á los que eligieron otro mas austero. El estado en que nos hallamos, la condicion en que vivimos tiene sus obligaciones, este religioso instituto tiene sus reglas; pues Dios no te pide mas que el exacto cumplimiento de esas obligaciones, la puntual observancia de esas reglas. El tesoro de la felicidad eterna está, digámoslo asi, en tu heredad; este tesoro está escondido para muchos, que

no quieren hacerse santos sino donde no están, pretendiendo que el terreno que pisan solo puede producir espinas. Cultívenlo bien, y verán como fructifica á proporción del cultivo. Convéncete hoy de esta verdad llena de consuelo, y no pienses en hacerte santo sino en el estado fijo en que te hallas, cumpliendo con las obligaciones que él te impone.

2. Conviene que hagas desde luego un breve apuntamiento de estas obligaciones. Si estás en el mundo, mira cuáles son las obligaciones de tu estado; cuidados personales de la familia y de los domésticos, atención y vigilancia sobre sus costumbres y su porte, respeto y modestia religiosa en el templo, frecuencia de sacramentos, devociones de la mañana y de la noche, buenos ejemplos, etc. Recorre todos estos deberes, y forma la resolución de cumplirlos. Si eres religioso, tienes reglas, y toda tu perfección consiste en observarlas. Examina cuáles son las de que menos cuidas, y las que quebrantas más frecuentemente. Acuérdate de que, aunque no obligan bajo pena de pecado, algún día sabrás que de su observancia depende no solo la perfección, sino en cierta manera la salvación de las personas religiosas. Es muy difícil quebrantar habitualmente la mayor parte de las reglas, y guardar los votos. No te engañes ni te lisonjees con frívolas distinciones: en el tribunal de Jesucristo no se hace caso de ellas. Comienza desde hoy á cumplir con tus obligaciones, y á observar aquellas reglas que has quebrantado hasta aquí

SAN SEGUNDO, OBISPO Y PATRON DE AVILA.

Uno de los santos varones apostólicos, que por los años del Señor de 63 ó 64 vinieron á España para sacarla de sus errores, fué san Segundo, de cuya vida,

padres y patria solamente se sabe lo que el oficio mozárabe, el leccionario Complutense, y otros documentos, que se guardan en la biblioteca del Escorial, refieren sucintamente. Segun ellos, san Segundo, siendo ya de edad proporcionada para el ministerio evangélico, fué ordenado por san Pedro en Roma, poco antes de la primera persecución sangrienta que movió Neron contra la Iglesia de Jesucristo. Instruido por los santos apóstoles san Pedro y san Pablo en las altas funciones del ministerio que le habian confiado, se embarcó con los demás compañeros suyos, ansioso de desempeñarlas con acierto para la mayor gloria de Dios. Sobre su viaje á España, llegada á las costas de Andalucía, y el maravilloso suceso de Guadix, siendo hechos comunes á los siete varones apostólicos, para no repetirlos tantas veces, remitimos á nuestros lectores á la vida de san Torcuato al día quince de este mes.

En la partición que hicieron entonces entre sí de las diferentes provincias de España, para hacer mas general y fructuosa la predicación del Evangelio, cupo en suerte á san Segundo la ciudad de Avila con toda su comarca, que á la sazón estaba floreciente. Desde esta división cesan ya las noticias auténticas que han quedado de estos primeros maestros de nuestra fe. Por el oficio mozárabe se sabe que, cuando iban á sus respectivos destinos, lo abrasaban todo con el fuego de su predicación, haciendo maravillosas conquistas en favor de la religión que predicaban. Llegado san Segundo á Avila, emprendió con el mayor vigor la conversión de aquellas ciegas gentes, no perdonando trabajo, por penoso que fuese, para reducirlas á la grey de Jesucristo; pero esto mismo le hizo víctima de su caridad, dando la vida por la misma fe que predicaba.

No se sabe el género de martirio que padeció, y

mucho menos las circunstancias que le acompañaron: las lecciones del oficio antiguo que usaba aquella catedral, le dan constantemente los títulos de obispo y de mártir; lo que no permite dudar que este santo fué uno de los discípulos de Santiago, que, ordenado obispo por san Pedro, coronó el empleo del sacerdocio con la lauréola del martirio. Su cuerpo fué recogido por los cristianos de aquel tiempo, y colocado con honor y reverencia en un decente sepulcro. Las continuas invasiones que hicieron los bárbaros en nuestra península, y el estrepitoso ruido de las continuas guerras ofuscaron de tal manera su memoria, que permaneció enteramente extinguida por espacio de muchos siglos, hasta que una casualidad dichosa ofreció la invención de su sepulcro y sus reliquias. Sucedió esto en el año de 1519, en que intentando hacer un arco que diese fácil entrada á dos capillas del templo de Santa Lucía, sito á las riberas del rio Adaja, al tiempo de demoler dos pequeños arcos antiquísimos, viéron que en sus cimientos se descubria un hueco, que daba á entender que allí habia algun sepulcro. En efecto, hallaron una pequeña tumba de madera, que tenia por la parte de afuera una reja dada de verde. Admirados de la novedad los obreros, prosiguieron cavando con mayor cuidado; á la primera noticia, concurrió el clero y gran parte del pueblo; y prosiguiendo la excavacion, encontraron una arca de piedra, y dentro de ella otra de madera con esta inscripcion: *SAN SEGUNDO*. Abrióse el arca en presencia del cabildo eclesiástico y magistrados de la ciudad, y en ella hallaron un cadáver con insignias episcopales, un cáliz, y un anillo de oro, y de todo salió una suavísima fragancia que llenó la iglesia. La sensacion que causó en los corazones de todos tan precioso hallazgo fué excesiva, y la manifestaron con todas las demostraciones de

júbilo y alegría. Dios quiso tambien manifestar la gloria de su siervo con milagros de su divina omnipotencia. Estaba allí un enfermo, llamado Francisco Arroyo, natural de Avila, el cual muchos años habia que estaba padeciendo una enfermedad molesta, que se reducía á tener fuera de su lugar gran parte de los intestinos. Deseoso de recobrar su salud, dijo delante de todos: *Quiero ponerme encima del cuerpo de este santo, para ver si la divina misericordia se compadece de mí, y por sus méritos é intercesion me sana de mi peligrosa dolencia*. Dicho esto, se puso sobre el arca, levantó las manos al cielo, y dijo con grande alegría: *Yo te doy gracias, Señor mio Jesucristo, que por la intercesion de san Segundo ya me hallo sano*. Divulgóse el milagro por toda la ciudad; todos á una voz glorificaron al Señor por sus misericordias y maravillas; y gozosos con el hallazgo de tan precioso tesoro, trataron de colocarlo en un sitio decente y cómodo. El dean y cabildo de la catedral intentaron llevar el sagrado cadáver á su iglesia, alegando que este les competia por derecho, habiendo sido san Segundo el primer obispo de la ciudad; además que de este modo se proporcionaba al santo mayor veneracion y culto, y á los fieles el consuelo de tenerle mas cercano para dirigir por su medio á Dios sus súplicas y sus votos. Opúsose á este proyecto la cofradia de San Sebastian, establecida desde tiempo muy antiguo en la iglesia de Santa Lucía, con la obligacion de defender los derechos de aquella parroquia. En esta disension se acordó colocar por el pronto el arca con las santas reliquias en un lugar honorífico de aquella iglesia, sin dejar por esto el dean y cabildo de la catedral de hacer todas las diligencias necesarias á fin de que se les diese la posesion.

Por aquel tiempo fué nombrado obispo de Avila fray Francisco Ruiz, varon de mucho espíritu y pie-

dad, el cual, conviniendo con su cabildo en los deseos de honrar las reliquias de nuestro santo, acudió al papa Leon X para que expidiese una bula en su favor, la cual fué dada en 25 de febrero de 1520, mandando que se entregase al obispo el cuerpo de san Segundo. Notificóse esta bula á los interesados, y comenzóse la fábrica de un altar magnifico en la catedral; pero habiendo sido Dios servido de llevarse para sí al zeloso obispo á los principios de la obra, quedó esta suspensa, y el cuerpo de san Segundo en la misma arca, sepulcro ó iglesia en que antes se hallaba. Allí siguió hasta el año de 1593, en que habiendo sanado milagrosamente de una mortal dolencia, por intercesion del santo, el obispo actual de aquella diócesis don Jerónimo Manrique de Lara, reconocido á tan soberano favor, volvió á activar la traslacion de sus reliquias, para darles el correspondiente culto; y á fin de no tener obstáculo en la autoridad civil, que hasta allí habia protegido á la cofradia de San Sebastian, solicitó una carta orden del rey Felipe II. Oyó este piadoso monarca las justas reclamaciones del obispo, é inmediatamente expidió una real cédula, mandando ejecutar las letras pontificias, previniendo á los magistrados de la ciudad, y á todos aquellos que hasta entonces se habian manifestado interesados, que incurririan en su justa indignacion si ponian el menor óbice á la ejecucion mandada. Esta autorizacion acalló todas las quejas y pretensiones, y facilitó una operacion que de otro modo hubiera sido imposible.

Juntáronse los magistrados, el cabildo y el obispo para determinar el dia y las circunstancias de la traslacion deseada. Conviniéronse en ciertas condiciones; enviaron comisionados al católico monarca, para que se dignase autorizar con su presencia una funcion tan magnífica; y se determinaron todos los demás

requisitos necesarios para la pompa, adornos y festejos que en celebridades tan suntuosas suelen manifestar la piedad de los fieles. Aunque el rey no dejó de dar algunas esperanzas de que asistiria para el dia proyectado, se excusó en tiempo con la atencion que requirian mas graves negocios; y así encargó al obispo que se hiciese la traslacion sin costosos dispendios, y que al tiempo de hacerla separase una reliquia insigne del santo para trasladarla al monasterio del Escorial. El dia 9 de setiembre del año de 1594, el obispo con grande acompañamiento de eclesiásticos y seglares de la mayor dignidad y nobleza, se trasladó á la iglesia de Santa Lucía, y habiendo primeramente implorado el auxilio divino, cantando las letanias, abrió el sepulcro del santo; sacó con sus propias manos una á una las reliquias que se conservaban en la antigua caja; ofreciólas á la veneracion del pueblo numeroso, que asistia con velas encendidas en las manos, lleno de ternura y de devocion, y luego las fué colocando en una caja nueva de nogal, ricamente labrada, con preciosos adornos de plata y oro. Cerróla, y la colocó en el altar mayor de aquella iglesia, hasta el dia destinado para la procesion solemnisima. Este fué el domingo dia 11 de setiembre, en el cual, habiendo celebrado el dean de la catedral solemne misa del santo, se formó una procesion, magnífica por el número de personas que la componian, por los muchos grandes y nobles que la autorizaban, y por los multiplicados adornos que con riqueza y esmero habian puesto los vecinos de Avila en todas las calles por donde habia de pasar. Elegaron á la iglesia de san Segundo, y habiendo celebrado el obispo misa pontifical, tomó la caja de las sagradas reliquias, y la entregó á los eclesiásticos de mayor dignidad y á los nobles de mayor jerarquía, quienes sobre sus hombros y debajo de un palio riqui-

simo la condujeron á la iglesia catedral. Las demostraciones de regocijo y alegría que manifestó todo el pueblo en un acto tan solemne y piadoso, compitieron con la ternura y las lágrimas que corrian por sus rostros, en testimonio de la consolacion que recibian sus piadosos corazones. Al dia siguiente se celebró misa solemne en accion de gracias al Todopoderoso; se apartaron las reliquias que se enviaron al rey, y siguieron por ocho dias continuos los ejercicios de piedad y los júbilos del pueblo. Inmediatamente cuidó el obispo de construir una suntuosa capilla, de la cual puso él la primera piedra, hecho ya inquisidor general, en el dia 23 de abril de 1595. Concluida, se trasladaron á ella las sagradas reliquias de san Segundo, en donde hasta estos tiempos ha manifestado Dios con continuos milagros que descansa allí un amado siervo suyo, uno de los primeros maestros de nuestra fe, y el protector y patrono de la noble ciudad de Avila.

La misa es del comun de mártir pontifice, y la oracion la siguiente.

Infirmi-
pice, omnipotens Deus; et quia
pondus propriæ actionis gra-
vat, beati Secundi, martyris
tui atque pontificis, intercessio
gloriosa nos protegat. Per Do-
minum nostrum Jesum Chris-
tum...

Omnipotente Dios, mirad
nuestra flaqueza, y haced que
ya que nos es tan pesada la
carga de nuestra miseria, ex-
perimentemos la proteccion
gloriosa del bienaventurado
san Segundo, vuestro mártir
y pontífice. Por nuestro Señor
Jesucristo...

La epistola es del cap. 5 del libro de la Sabiduria, y la misma que el dia 1, pág. 42.

REFLEXIONES.

Nada mueve tan poderosamente el corazon de los hombres como el escarmiento que ven en la cabeza

ajena, en orden á los delitos de que ellos mismos se conocen manchados. El ver frustradas sus esperanzas, el sentir el castigo de unas acciones que ellos tenian por gloriosas, y el ver por otra parte coronadas aquellas obras que miraron con desden y con desprecio, excita los mas vivos sentimientos de dolor y de penitencia; pero despues de concluido el tiempo concedido para merecer, este mismo dolor se convertirá lastimosamente en tormento irremediable, y en rabiosa desesperacion. ¡Qué ufanos, qué alegres y qué satisfechos quedaban los tiranos despues de haber regado la tierra con la inocente sangre de los mártires! Ya se lisonjeaban de que su poder y su crueldad habian llegado á exterminar de la tierra unos hombres que ellos tenian en el concepto de fanáticos é infelices. Miraban su profesion como una locura supersticiosa, y su constancia y alegría en medio de las mayores crueldades como una insensatez. Sus ojos ofuscados con la espesa niebla de sus pasiones, no veian mas felicidad ni mas gloria que gozar completamente de los bienes de la tierra. Pero ¡qué dolor el suyo, cuando descornado con la muerte aquel velo funesto que les impedia ver la verdad, se hallaron engañados! ¡Qué desesperacion se apoderaria de sus corazones al ver contados entre los hijos de Dios á aquellos mismos á quienes ellos reputaban por desgraciados é infelices!

Semejante engaño tiene su principio en lo poco que reflexionan los hombres sobre las verdades de la otra vida; engaño que se hace lugar aun en muchas personas que, teniendo continuamente en la boca los nombres de gloria, de infierno, de Dios y de eternidad, apenas piensan en lo que significan. De otro modo ¿se miraria con tanto desprecio la pobreza de los miserables, y la desgracia de los enfermos y desvalidos? ¿Podria un poderoso sumergir su corazon en

los deleites del mundo viendo á su lado á un hermano suyo anegado en lágrimas? ¿Se tendrían los hospitales y las cárceles por unos lugares de horror y de espanto; se escasearían tanto los socorros á los miserables que yacen oprimidos entre la escasez y la miseria, si se fijasen por un momento los ojos de la fe en una vida eterna, y en el castigo ó premio que la ha de acompañar? La verdad no nos permite dudar de la respuesta. Si fuera posible trasladar á un poderoso desde el seno de sus delicias, en donde mira con ojos desdeñosos los pobres que le rodean, á aquel tribunal de verdad y de justicia en donde se presentan las cosas segun son en sí mismas, juntamente con aquellos mismos pobres, se llenaría de confusion al ver qué distinto aprecio merecian estos del justo Juez. Con razon exclama el Espiritu Santo por boca de su profeta, diciendo: *La tierra está desolada, porque no hay ninguno que reflexione.* Hombre cristiano, á quien la divina gracia ilumina en esta hora por medio de estas consideraciones, no seas pródigo de un bien tan celestial y divino. Lo mismo que nos dice el Espiritu Santo que sucedió á los inicuos perseguidores de los mártires de Jesucristo, te ha de suceder á ti. La vida es breve; tu espíritu es inmortal: la fe y la razon te enseñan que muy presto comparecerás en un tribunal, en donde serán examinadas tus obras. Sabes que Dios tiene dicho que no es aceptador de personas, y que lo que se ejecuta con el mas pequenuelo y miserable lo toma en cuenta para la recompensa ó el castigo, como si con el mismo Señor hubiera sido ejecutado. Da, pues, en tu corazon lugar á la justa estimacion que exigen de tí tus hermanos. Venera en cada uno de ellos, por pobre que sea, la persona del mismo Jesucristo, y procura en esta vida perecedera precaver con obras de caridad la confusion y horror, que de otra ma-

nera te será indispensable sufrir en la vida interminable.

El evangelio es del cap. 15 de san Juan, y el mismo que el dia VII, pág. 174.

MEDITACION.

SOBRE LAS CONVERSACIONES, SUS UTILIDADES Ó PELIGROS.

PUNTO PRIMERO.

Considera que la conversacion de los cristianos, como de unos hombres destinados á gozar eternamente de la compañía de los ángeles, dice san Pablo que debe ser de cosas del cielo.

Esto quiere decir, que nuestras conversaciones se han de emplear en asuntos que conduzcan á nuestra bienaventuranza, y no en aquellos inútiles ó perniciosos que nos extravían de nuestro último fin. Nada mas frecuente entre los hombres que tomar á su cargo la discusion de negocios que Dios no ha confiado á su inspeccion, y murmurar de la buena ó mala direccion que les dan aquellos á quien los ha encargado su divina Providencia. Frecuentemente se censurá la conducta de los demás ciudadanos; se examina y moteja el modo de obrar de los príncipes, de los magistrados y de los ministros. No solamente no se les respeta, sino que muchas veces se reprueban sus acciones, y aun sus respetables providencias. El calor de la conversacion nos hace olvidar de los preceptos é insinuaciones de la caridad, y nos cierra los ojos para que en nuestros superiores no veamos unos representantes del supremo poder, á quienes debemos venerar y obedecer, no solamente por temor del castigo, sino tambien para no manchar nuestras conciencias. Evitemos, pues, las reuniones con aquellas personas que creen darse importancia en criticar y